

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4661

LA CISTERNA,

21 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2- 2054 otorgada a Lobos Baeza Jaime.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : LOBOS BAEZA JAIME
R.U.T. :
DIRECCIÓN : AVENIDA MARIA N° 8385
GIRO : ALMACEN
ROL : 2-2054

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



TRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/^{SO}SCB/Olc.